

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

## RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07B)

RESOLUCIÓN del 31 de julio de 2023, por la que se aprueba el expediente de contratación C2N06-06CD-0723-0187, relativo a la contratación del PATROCINIO III TARDEO ENTRE OLIVOS.

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 31 de julio de 2023, este Órgano de contratación **RESUELVE** 

Primero: Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será el

procedimiento negociado sin publicidad con AIRES DE JAÉN, S.L., dado que para la realización del objeto del contrato no existe competencia por razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de

noviembre de Contratos del Sector Público.

Segundo: Que el contrato se ha de adjudicar a AIRES DE JAÉN, S.L. siempre que con carácter

previo se verifique que no está incurso en las causas de prohibición para contratar previstas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector

Público.

Tercero: Que las condiciones y bases de negociación del contrato serán las previstas en los

Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Málaga, 31 de julio de 2023.

Lisardo Morán Urdiales Director Gerente